

Extensión del posnatal

● En el nuevo proyecto de ley de posnatal -que propone ampliar a 1 año el permiso de la madre y a 30 días el del padre- hay un aspecto que comúnmente se omite y que, a mi juicio, siempre debe ser considerado al evaluar políticas públicas de esta naturaleza.

Si bien la intención contemplada en el proyecto busca entregar un subsidio de naturaleza variable para la madre y el padre por el periodo requerido, se olvida que las empresas poseen costos adicionales cuando uno de sus trabajadores accede a este beneficio; siendo uno de ellos el de reemplazo. Las organizaciones privadas y públicas deben invertir en encontrar, evaluar y capacitar a la persona que sustituya al beneficiado con el

posnatal. Muchos de estos costos son de una cuantía no menor, en particular aquellos trabajos con mayor especialización o con una importancia clave dentro de la organización, como los altos cargos ejecutivos.

Con todo, este precio de reemplazo desincentiva la contratación bajo el escenario descrito y se puede transformar en un búmeran que impacte negativamente el ya deteriorado empleo en nuestro país.

*Tomás Sepúlveda
Vicedecano Facultad de
Administración y Negocios,
Universidad Autónoma de Chile*